

(Cusil enviado a Oficina de Asuntos Sociales
a Saltillo, el 15 de agosto del 2003) 1

Adjuntamos los documentos que creemos pueden serles de utilidad para conocer más a fondo el problema que nos ocupa, sin embargo esto lo hacemos con ese fin únicamente, que conozcan el desarrollo de los hechos, no para ser sometidos a juicio ya que los juicios ya terminaron y ya existe un fallo al respecto.

Lo único que deseamos es que nos hagan favor de aclararnos el porqué si una autoridad restituyó a este Consejo en las instalaciones de la Cooperativa de Gas Butano de Allende, S. C. L., cómo es posible que estos señores puedan venir y sacarnos de ahí con lujo de violencia y cometiendo todo tipo de delitos y seguir sentados ahí impunemente a casi un mes de estos hechos, con la total complacencia de las autoridades, porque nosotros entramos a la Cooperativa mediante una Diligencia de Restitución hecha por la Juez Primero Letrado, personalmente, y en presencia de ambos Consejos, mismos que firmamos de conformidad o cuando menos de enterados, (como consta en el documento que anexamos), misma que fue hecha en cumplimiento a una orden del Juzgado Federal, y para la cual se pidió apoyo a la Dirección de Policía y Tránsito del Municipio, como también consta en el documento adjunto, dicha Policía nunca acudió en nuestro apoyo, a pesar de haber sido requerida en muchas ocasiones por nosotros, desde el momento en que nos enteramos que habían violado los candados del local de la Cooperativa en el que se encuentra el salón de actos, en pleno centro de la ciudad, con el fin de reunir ahí a la gente a la que incitaron para cometer los actos que realizaron, ocultándose en el anonimato de las multitudes. Pero si acudieron después a custodiarlos a ellos 24 horas al día, casualmente hasta un día antes de que se cometiera el "asalto". Aquí sería conveniente hacer de su conocimiento que uno de los miembros del supuesto Consejo, el Sr. Aroldo Saldivar de Luna, es hermano del Director de Policía, Sr. José Luis Saldivar de Luna, así como que el Sr. Ramón de León en la Diligencia de Restitución antes mencionada se identificó en forma por demás prepotente, con una credencial de la Procuraduría del Estado. (¿????).

También queremos dejar bien claro que no estamos dispuestos a interponer ningún juicio más, mucho menos prestarnos a una "Asamblea" amañada, ni convocada por ellos que son emanados de una Asamblea sin validez, como se nota en el Juicio Civil que también se anexa.

Hemos recurrido a Ustedes pensando que puedan hacer valer nuestros derechos como lo marca la ley, pero si estamos equivocados y este asunto escapa a su competencia, les agradeceremos hacérselo saber a la brevedad posible para recurrir a la autoridad federal competente. Hemos sido sumamente discretos porque nuestro fin nunca ha sido dañar a nadie, pero tampoco estamos dispuestos ya a salir dañados nosotros, es por eso que no hemos querido recurrir a la opinión pública estatal ni nacional porque no queremos dar a conocer la evidente corrupción y favoritismo que existe en las autoridades, porque está claramente comprobado con estos documentos que están protegiendo abiertamente a delincuentes que después de cometer los delitos que han cometido, están plácidamente sentados ahí sin que

nadie les haga nada y como ellos mismos han dicho "no hay poder humano que nos quite de aquí"

Esperamos tener noticias positivas de su parte el próximo ^{MARTES} ~~lunes~~, o daremos por sentado que escapa a su competencia, agradeciendo de todas formas su intervención para tratar de aclarar este asunto.

Les reiteramos nuestra particular consideración.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SOCIEDAD COOPERATIVA DE GAS BUTANO,
DE ALLENDE, S. C. L.